



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 694.-

POR LA CUAL SE DESIGNA AL CONSEJERO JERÓNIMO GABRIEL OCAMPOS ACOSTA COMO COORDINADOR DE LA OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA UNIDAD ANTICORRUPCIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 26 de julio de 2022

VISTO: El artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

La vacancia producida en la Oficina de Acceso a la Información Pública, dependiente de la Unidad Anticorrupción del Ministerio de Relaciones Exteriores y la importancia de asegurar su inmediato y normal funcionamiento.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Designar al Consejero **Jerónimo Gabriel Ocampos Acosta** como Coordinador de la Oficina de Acceso a la Información Pública, dependiente de la Unidad Anticorrupción del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio César Arriola
Ministro

N° _____